

de producirse éstas, se paralizará el plazo de presentación de ofertas y una vez resueltas por el Órgano Municipal competente, dicho plazo se reanudará automáticamente.

b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 13ª del Pliego de Condiciones Particulares Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

#### 9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.

b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5

c) Localidad: Cehegín.

d) Fecha: El 5º día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12'00 h.

#### 10.- Gastos de anuncios.

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de la preceptiva publicación de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 12 de abril de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

## Cieza

### 4562 Aprobada inicialmente la alteración de la calificación jurídica de Bien de Uso Público a Patrimonial.

Aprobada inicialmente la alteración de la calificación jurídica de Bien de Uso Público a Patrimonial, de la parcela de equipamiento propiedad de este Ayuntamiento, sito en la Unidad de Ejecución SU-1.ª, que a continuación se describe, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública dicho expediente por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen oportunas, haciéndose constar que en caso de no producirse éstas, la alteración de la calificación jurídica se considerará aprobada definitivamente.

Parcela de Equipamiento-2 (E-2), incluida en la Unidad de Ejecución SU-1.ª del P.G.O.U. de Cieza.

Superficie: 280,00 m².

Linderos: Norte: límite de la unidad de ejecución; Este: límite con la unidad de ejecución; Sur: límite de la unidad de ejecución y Oeste: callejón situado en calle de nueva apertura B, hoy C/ La Ciencia.

Datos Registrales: Registro de la Propiedad n.º 1 de Cieza; Tomo: 1044; Libro: 375; Folio: 30; Finca n.º: 33.322.

Cieza, 15 de marzo de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

## La Unión

### 4585 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación y Programa de Actuación del Polígono de Actuación P-11 de las Normas Subsidiarias de La Unión.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización, Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación y Programa de Actuación del Polígono de Actuación N.º 11 de las Normas Subsidiarias de La Unión, presentado por la mercantil Peinsa 97, S.L.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Sala de lo Contencioso-Administrativo), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

La Unión a 28 de marzo de 2005.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

## La Unión

### 4554 Anuncio exposición pública Padrón del bimestre marzo-abril del 2005 de tasas, por suministro de agua, alcantarillado, recogida de basuras, e impuesto regional de saneamiento y depuración de aguas residuales

Por Decreto del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 18 de abril del 2005; se procedió a la aprobación de los padrones correspondientes a las siguientes tasas municipales e impuestos regionales:

1.º Prestar su aprobación al padrón de la tasa por Suministro de Agua Potable del bimestre marzo-abril del 2005, por importe de, ciento treinta y ocho mil seiscientos siete euros con ocho céntimos (138.607,08 euros).